



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10945

Artículo 1º.- Ratifícase el Decreto Provincial N° 1994 de fecha 5 de diciembre de 2023, mediante el cual se designa como “Centro de Arte Contemporáneo Chateau - Antonio Seguí” al Centro de Arte Contemporáneo (CAC) emplazado en el Parque del Chateau de la ciudad de Córdoba.

El Decreto N° 1994/2023, compuesto de una foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Guillermo Carlos Arias.

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Manuel Fernando Calvo.

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA